I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 1309

CASTRO, 20 de Diciembre del 2013.

VISTOS: EL articulo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la solicitud presentada por el funcionario (a); lo dispuesto en el artículo 70°, inciso 2°, del D.F.L No. 1 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

AUTORIZASE la acumulación del Feriado Legal correspondiente al año 2013, por un total de 05 dias, para el año 2014, al funcionario(a) Sr(a) PAOLA OLGUIN AGUILA , Auxiliar Grado 16°EMR. Rut N° 13.169.398-2

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO

GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE(S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO

DAVID MONTIEL VERA
SECRETARIO (S)

GBC/DMV/MLM/ pcg.-
Distribución:

- Departamento de Personal.
- C/C Departamento Respectivo.
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13".
- C/C Carpeta Personal.